MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 325910

Título: Servicio integrado de vigilancia y mantenimiento de sistemas de gestión de alarmas para la sede de los Juzgados de Ayamonte N.º 2, 5 y 6 y Registro Civil en Ayamonte (Huelva).

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El servicio a contratar, tiene por objeto satisfacer la necesidad de vigilancia y seguridad, medios técnicos y servicio de respuesta ante situaciones de alarma en la sede de los Juzgados N.º 2, 5 y 6 y Registro Civil en Ayamonte (Huelva), sita en Avenida Ramón y Cajal n.º 16 de Ayamonte (Huelva).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO, TIPO, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DURACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 171/2020, de 13 de octubre, por el que se establece la Política de Seguridad Interior en la Administración de la Junta de Andalucía, el Comité de Seguridad Interior y de Seguridad TIC de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha aprobado el 16/05/2023 el Plan de Seguridad Interior de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dicho Plan establece dentro del ámbito de la Consejería un catálogo de activos tipo a efectos del análisis de riesgos y la propuesta de medidas de protección, a saber: Sedes Servicios Centrales, Sedes Delegaciones Territoriales, Sedes Judiciales y Sedes del Instituto Andaluz de Administración Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el citado Plan de Seguridad Interior se justifica la necesidad de contratar el servicio que a continuación se describe.

El servicio a contratar, tiene por objeto satisfacer la necesidad de vigilancia y seguridad, medios técnicos y servicio de respuesta ante situaciones de alarma en la nueva sede de los Juzgados N.º 2, 5 y 6 y Registro Civil en Ayamonte (Huelva), sito en Avenida Ramón y Cajal n.º 16 de Ayamonte (Huelva).

Con fecha 1 de diciembre de 2024 entró en vigor el contrato de seguridad de la sede de los Juzgados de Ayamonte N.º 2, 5 y 6 y Registro Civil de Ayamonte (CONTR 2024 893616) , con una duración de 12 meses, tras su finalización fue prorrogado por un año, el máximo permitido, tal como establecía la documentación del mismo estando prevista su finalización el próximo 30 de noviembre de 2026.

Por tanto se hace necesario proceder a una nueva licitación para que el nuevo contrato comience el 1 de diciembre de 2026.

Avda. Alemania 1 - 21001 Huelva
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		25/09/2026 10:51:25	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMK3b7YtVMeDus0sRe5ER82m0M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El contrato vigente se tramitó como un contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios para la Seguridad Interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía (CONTR 2019 279185), el cual finalizó el pasado 22 de febrero de 2026.

El Acuerdo Marco que lo sustituye (CONTR 2026 168152) aún está en proceso de licitación.

Con el objeto de aclarar cuestiones relacionadas con el régimen transitorio entre la finalización del anterior Acuerdo Marco y la entrada en vigor del nuevo, la Dirección General de Contratación, dictó una circular el 30/07/2026; en la misma se establece que:

"*...mientras no se produzca la publicación en el Catálogo de Suministros y Servicios Homologados, momento en el que entrará en vigor la Declaración de Necesaria Uniformidad, los órganos de contratación podrán tramitar y adjudicar, si así lo estiman conveniente para la adecuada cobertura de sus necesidades, los procedimientos de contratación que tengan por objeto servicios de vigilancia, mantenimiento, gestión de alarmas y vigilancia discontinua, sin quedar sujetos al régimen de contratación centralizada ni a las limitaciones derivadas de la declaración de necesaria uniformidad. Bien es cierto, que, atendiendo al estado de tramitación del Acuerdo Marco, cuya finalidad es uniformizar las condiciones de prestación de estos servicios esenciales para la Administración de la Junta de Andalucía, los órganos de contratación deberán acompasar la duración de los contratos que celebren a la entrada en vigor del Acuerdo Marco*"

Teniendo en cuenta que el anterior acuerdo marco CONTR 2019 279185 tardó en adjudicarse cuatro años y medio (convocatoria de licitación el 28/11/2019 y formalización el 21/03/2024), se utilizará el procedimiento abierto de acuerdo con los art. 156 a 158 de la LCSP, el cual tendrá una duración de 8 meses con posibilidad de prorrogar otros 8 meses adicionales.

Se trataría de contrato administrativo de servicios regulado en el artículo 17 de la LCSP, y su tramitación será ordinaria.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.

La necesidad de contratar el servicio de vigilancia y seguridad con una empresa especializada del sector deriva de la la falta de efectivos personales para la realización del servicio, al no preverse en la Relación de Puestos de Trabajo categoría de personal que pueda desempeñar estas tareas, de acuerdo con lo previsto en el art. 30.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante).

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

Para el cálculo del importe del contrato partimos de:

Avda. Alemania 1 - 21001 Huelva
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		25/09/2026 10:51:25	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMK3b7YtVMeDus0sRe5ER82m0M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (CONTR 2019279185), que aunque terminó el pasado 22 de febrero de 2026, el nuevo Acuerdo Marco (CONTR 2026 168152) aún está en proceso de licitación.
- Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad 2026-2030 (n.º 99004615011982).

Partiendo de los horarios del servicio:

Servicio	Horario
Ordinario	De lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas Lunes y martes de 16.00 a 20.00
Guardia (Cada juzgado 1 semana de cada 6) comenzando en miércoles y finalizando en martes	De miércoles a martes de 7:30 a 20:00 horas Sábados de 8:00 a 20:00 horas Domingos y festivos de 10:00 a 14:00

Obtenemos el total de horas a contratar:

Año	Tipo	Horas	Suma
2026	ordinaria	169,00	240,25
	guardias	71,25	

Año	Tipo	Horas	Suma
2027	ordinaria	1.383,00	1.871,00
	guardias	488,00	

Teniendo en cuenta el convenio y los Acuerdos Marco mencionados obtenemos el precio por hora:

Avda. Alemania 1 - 21001 Huelva
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		25/09/2026 10:51:25	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMK3b7YtVMeDus0sRe5ER82m0M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Mantenimiento de sistemas de seguridad		
	2026	2027
Coste mano de obra	1,920	1,987
coste directo materiales y equipos	1,250	1,294
Total costes directos	**3,170**	**3,281**

Gestión de alarmas		
	2026	2027
Coste mano de obra	0,169	0,175
coste directo materiales y equipos	0,214	0,221
Total costes directos	**0,383**	**0,396**

Resultando el importe total de la licitación:

Avda. Alemania 1 - 21001 Huelva
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		25/09/2026 10:51:25	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMK3b7YtVMeDus0sRe5ER82m0M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

			Horas	Importe / hora	Importe total
2026	Ordinarias		169,00	16,755 €	2.831,55 €
	Guardias	Laborables	29,25	16,755 €	490,08 €
		Fin de semana y festivos	42,00	18,249 €	766,44 €
	Radioscopia básica (18 días)		90,00	0,308 €	27,68 €
	Mantenimiento		240,25	3,170 €	761,59 €
	Gestión de alarmas		240,25	0,383 €	92,02 €
2027	Ordinarias		1.383,00	17,360 €	24.009,03 €
	Guardias	Laborables	234,00	17,360 €	4.062,27 €
		Fin de semana y festivos	254,00	18,913 €	4.804,02 €
	Radioscopia básica (147 días)		735,00	0,322 €	236,96 €
	Mantenimiento		1.871,00	3,281 €	6.138,66 €
	Gestión de alarmas		1.871,00	0,396 €	741,67 €
	Total servicio		**2.111,25**		**44.961,95 €**
	Costes indirectos (6,26 %)				2.814,62 €
	Suma costes directos + indirectos				47.776,57 €
	Gastos generales (9,45 %)				4.514,89 €
	Beneficio industrial (9,24 %)				4.414,56 €
				Suma total	**56.706,01 €**
				IVA	**11.908,26 €**
				Total	**68.614,27 €**

Siendo el valor estimado:

Contrato	56.706,01 €
prórroga	56.706,01 €
20% modif	11.341,20 €
Valor estimado	**124.753,22 €**

5.PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES.

Partida presupuestaria	Año	Importe
2200040000 G/14B/22701/21 01	2027	68.614,27 €

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Servicio de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, tiene publicados unos

Avda. Alemania 1 - 21001 Huelva
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		25/09/2026 10:51:25	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMK3b7YtVMeDus0sRe5ER82m0M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

modelos de Pliegos de Prescripciones Técnicas como apoyo al trabajo de los diferentes órganos de contratación, en los mismos, y en concreto el modelo específico para la actividad de vigilancia y mantenimiento de los sistemas con gestión de alarmas, están recogidos los siguientes criterios de adjudicación que son los que se utilizarán en esta licitación:

1.- Criterios de valoración ponderables mediante juicios de valor (máx 40 puntos):

1.1.- Calidad de la descripción del activo y entorno (máx 9 puntos).

1.2.- Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx 9 puntos).

1.3.- Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx 7 puntos).

1.4.- Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx 7 puntos).

1.5.- Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx 3 puntos).

1.6.- Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo (máx 2 puntos).

1.7.- Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar (máx 3 puntos).

2.- Criterios de valoración ponderables mediante fórmulas (máx 60 puntos):

2.1.- Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas: (máx 4 puntos).

2.2.- Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación: (máx 4 puntos).

2.3.- Formación Obligatoria. Horas presenciales: (máx 10 puntos).

2.4.- Oferta económica: (máx 42 puntos)

7. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR

De acuerdo con los artículos 4.4 y 5.4 del Decreto 56/2017 de 11 de abril, por el que se regula la participación de la Consejería competente en materia de seguridad en la contratación de bienes y servicios para la protección de edificios e instalaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias ante el riesgo de intrusión (BOJA n.º 73 de 19 de abril de 2017), el 22 de septiembre de 2026 fue comunicada a la Secretaría General de Interior el inicio de un nuevo expediente de contratación, habiendo recibido de la misma el acuse de recibo el 23 de septiembre de 2026 bajo su referencia RCB/MGF/mor/172-26.

Respecto al mismo se declaró que se mantienen idénticas características y condiciones de servicio que ya han sido informadas por la Dirección General competente en materia de seguridad con ocasión de la tramitación de un contrato anterior:

Avda. Alemania 1 - 21001 Huelva
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		25/09/2026 10:51:25	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMK3b7YtVMeDus0sRe5ER82m0M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- N.º expediente: CONTR 2024 893616
- Denominación: Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de los Juzgados de Ayamonte N.º 2, 5 y 6 y Registro Civil en Ayamonte (Huelva).

El mencionado informe fue emitido por la Secretaría General de Interior el 18 de septiembre de 2024 con referencia RCB/MGF/fsv/201-24.

Visto todo lo anterior se propone el inicio de la tramitación de contrato sujeto a lo especificado en la presente memoria justificativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

Avda. Alemania 1 - 21001 Huelva
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		25/09/2026 10:51:25	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMK3b7YtVMeDus0sRe5ER82m0M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	